



**SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
OFICINA PROPUESTAS**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE:**

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 2606,

VALPARAÍSO, 24 MAY 2013

INT. 887

TENIENDO PRESENTE:

a) El Decreto Ley Nº 1.305 publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de Febrero de 1976, que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes y el Decreto Supremo Nº 355 de fecha 28 de Octubre de 1976, publicado en Diario Oficial de fecha 04 de Febrero de 1977, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que sanciona el Reglamento Orgánico para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

b) La Resolución Exenta Nº 3978 de fecha 01 de agosto de 2012, por la cual aprobó las adiciones Nº 1, Nº 2 y la aclaración Nº1 para la **Licitación Pública Nº 87/12** y se adjudicó a la empresa **PAVIMENTOS CHILENOS LIMITADA, "PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS, PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN TRAMO 1 CALLE OBISPO VALDÉS ENTRE SEGUNDA DEL NORTE Y EL SAUCE, PLAZA CHRISTIANSEN, PLAZA PEÑUELAS Y PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE RIEGO PLAZA PEÑUELAS, BARRIO PLACILLA DE PEÑUELAS, COMUNA DE VALPARAISO"**, por un monto de \$628.808.255.- moneda nacional, sin intereses ni reajuste y un plazo de 266 días corridos.

c) La Orden de Servicio Nº 338 de fecha 14 de agosto de 2012, por la cual se designa Director de Obras a la Ingeniero Constructor Srta. **Denisse Palacios D.** y como Director de Obras Subrogante al Arquitecto Sr. **Andres Ocariz R.**

d) La Resolución Nº 89 de fecha 21 de agosto de 2012, por la cual se aprobó y se transcribió el contrato de Ejecución de Obras para la **Licitación Pública Nº 87/12, "PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS, PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN TRAMO 1 CALLE OBISPO VALDÉS ENTRE SEGUNDA DEL NORTE Y EL SAUCE, PLAZA CHRISTIANSEN, PLAZA PEÑUELAS Y PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE RIEGO PLAZA PEÑUELAS, BARRIO PLACILLA DE PEÑUELAS, COMUNA DE VALPARAISO"**, celebrado entre SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO y a la empresa **PAVIMENTOS CHILENOS LIMITADA.**

e) La Resolución Exenta Nº 1707 de fecha 17 de abril de 2013 por la cual se aprobó una **disminución de obras** por \$ 6.107.828.-, una **ejecución de obras extraordinarias** por \$14.675.863.-, para la Licitación Pública Nº 87/12, **"PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS, PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN TRAMO 1 CALLE OBISPO VALDÉS ENTRE SEGUNDA DEL NORTE Y EL SAUCE, PLAZA CHRISTIANSEN, PLAZA PEÑUELAS Y PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE RIEGO PLAZA PEÑUELAS, BARRIO PLACILLA DE PEÑUELAS, COMUNA DE VALPARAISO"**, celebrado entre SSERVIU REGION DE VALPARAISO y la empresa **PAVIMENTOS CHILENOS LIMITADA.**



f) El Informe N° 182-12 de fecha 08 de febrero de 2013, suscrito por la empresa constructora, por el Director de Obras, con el VºBº de la Oficina de Costos y Presupuestos, del Encargado del Programa Recuperación de Barrios, del Jefe del Departamento Técnico y con la autorización de la Directora Regional, en el cual se fundamenta la necesidad de aprobar un **aumento de obras** por \$51.190.570.-, y la **ejecución de obras extraordinarias** por \$30.096.434.-, además de un aumento de plazo de 30 días corridos, modificaciones generadas ya que en la materialización del proyecto en materia no se consideró la pavimentación de la calle Decima, contigua a la obra, la cual se encuentra en tierra; frente a esta situación la SEREMI DE VIVIENDA Y URBANISMO REGION VALPARAISO mediante oficio N°453 de fecha 26 de febrero de 2013 solicita incorporar la calle Decima entre el Sauce y Obispo Valdés a este proyecto. Además de la calzada de hormigón se contemplaron aceras para el tránsito peatonal.

g) El Ord. N° 3057 de fecha 25 de abril de 2013 de la Directora Serviu Región de Valparaíso al Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, por el cual se solicita autorización para la ejecución de obras extraordinarias, de acuerdo a lo dispuesto en los art. 103 y 104 del D.S. 236/02.-

h) El Ord. N° 1170 de fecha 09 de mayo de 2013 del Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso por el cual otorga su autorización para la ejecución de obras extraordinarias por la suma total de \$44.772.297.- equivalente al 7,05% del monto del contrato original.

i) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 311 de fecha 15 de mayo de 2013 del Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, por el cual otorga imputación a la presente modificación de obra.

j) Lo dispuesto en los artículos N° 103 y 104 del D.S. N° 236, de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.

k) La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas respecto de la exención del trámite de toma de razón.

l) El Decreto Supremo N° 125 de fecha 30 de noviembre de 2010 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que nombra a la suscrita en el cargo de Directora del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, dicto la siguiente:



R E S O L U C I Ó N:

- 1º.- APRUÉBESE un **AUMENTO DE OBRAS** por \$51.190.570.- equivalente al 8,14% del monto de contrato original y la **EJECUCION DE OBRAS EXTRAORDINARIAS** por la suma de \$30.906.434.- equivalente al 4.74% del monto del contrato original denominado **"PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS, PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN TRAMO 1 CALLE OBISPO VALDÉS ENTRE SEGUNDA DEL NORTE Y EL SAUCE, PLAZA CHRISTIANSEN, PLAZA PEÑUELAS Y PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE RIEGO PLAZA PEÑUELAS, BARRIO PLACILLA DE PEÑUELAS, COMUNA DE VALPARAISO"** para la **Licitación Publica N° 87/12**, contrato celebrado con la empresa **PAVIMENTOS CHILENOS LIMITADA**, conforme a la Resolución Exenta 3978 de fecha 01 de agosto de 2012 y la Resolución N° 89 de fecha 21 de agosto de 2012, modificaciones que se detallan en el Informe Técnico N°182-12 de fecha 08 de febrero de 2013, mencionado en el considerando letra f) de la presente Resolución.

- 2º.- **OTORGASE** a **PAVIMENTOS CHILENOS LIMITADA** una **AMPLIACION DE PLAZO DE 30 DIAS CORRIDOS**, del contrato denominado **"PROGRAMA RECUPERACION DE BARRIOS, PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN TRAMO 1 CALLE OBISPO VALDÉS ENTRE SEGUNDA DEL NORTE Y EL SAUCE, PLAZA CHRISTIANSEN, PLAZA PEÑUELAS Y PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE RIEGO PLAZA PEÑUELAS, BARRIO PLACILLA DE PEÑUELAS, COMUNA DE VALPARAISO"** para la **Licitación Publica N° 87/12**, contados desde el día 09 de mayo de 2013 hasta el día 08 de junio de 2013, para la ejecución de las modificaciones al contrato que se aprueban en el resuelvo precedente, sin el pago de mayores gastos generales, de acuerdo a lo señalado en Informe N° 182-12 de fecha 08 de febrero de 2013, considerando letra f) de la presente Resolución.

- 3º.- **MODIFÍCASE EL PROGRAMA DE TRABAJO** del contrato antes indicado, de acuerdo a las causales y fundamentos que se detallan en el considerando letra f) de la presente Resolución.

- 4º.- Se deja establecido que el monto del contrato original se modifica, quedando en \$718.663.294- producto de la modificación de contrato que se aprueba.

- 5º.- Los aumentos de obra y obras extraordinarias se pagarán en uno o más Estados de Pago, conforme a lo establecido en el inciso final del artículo N° 114 del D.S. MINVU N° 236, de 2002.

- 6º.- Que la presente Resolución formará parte integrante de la Resolución Exenta N° 3978 de fecha 01 de agosto de 2012 y a la Resolución N° 89 de fecha 21 de agosto de 2012.

7º.- IMPUTESE EL MONTO de la presente Resolución de modificación de contrato al Presupuesto del año 2013, según el siguiente detalle:

Sub - Título	31	Iniciativas de Inversión.-
Item	02	Proyectos.-
Asig.	004	Obras Civiles.-
Sub - Asig.	23	Otras Inversiones.-
B.I.P.	30074297-0	Transferencia Asistencia Técnica Planes de Gestión Social y obra -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MARIA FRANCISCA CRUZ URRUTIA
DIRECTORA SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO

FDS.JHT.MHL.AHM.IDW.VRO.JM
TRANSCRIBIR A
DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO MINVU
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL MINVU
DIRECCIÓN SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO
DEPARTAMENTO TÉCNICO
OFICINA DE PARTES
EMPRESA PAVIMENTOS CHILENOS LIMITADA
Venezuela #1116, Belloto, Quilpue

